



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-168
19 de febrero de 2025

“Por medio de la cual se dispone una inscripción y actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de 19 de febrero de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que la entonces Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, actualmente Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, remitió el Acuerdo núm. 132 del 25 de agosto de 2015, por medio del cual se formula ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de auxiliar administrativo grado 3.

Que, por mensaje de datos del 14 de febrero de 2025, remitido desde el correo electrónico institucional de la doctora Isidora Catalina Santana Aragón, fue recibida la Resolución núm. 920 del 31 de mayo de 2016, por medio de la cual se decidió: *“NOMBRAR como Auxiliar Administrativo grado 3 en el Área Operativa y Administrativa de esta Seccional a la señora ISIDORA CATALINA SANTANA ARAGÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 32.766.325”*, acompañada de la respectiva acta de posesión, de fecha 22 de junio de 2016, en la que se consignó que *“(…) se presentó al Despacho del Director Seccional de Administración Judicial, la señora ISIDORA CATALINA SANTANA ARAGÓN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.766.325, con el fin de tomar posesión del cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3, en propiedad (…)”*.

Que, en la misma fecha la servidora judicial remitió la Resolución DESAJCAR16-1177 del 31 de octubre de 2016, por medio de la cual se decidió: *“NOMBRAR como Asistente Administrativo Grado 05, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en propiedad, a la señora ISIDORA CATALINA SANTANA ARAGÓN”*, acompañada de la respectiva acta de posesión de fecha 3 de enero de 2017, en la que se consignó que *“(…) se presentó al Despacho del Director Seccional de Administración Judicial, la señora ISIDORA CATALINA SANTANA ARAGON, con el fin de tomar posesión del cargo de Asistente Administrativo Grado 5, en virtud de nombramiento realizado mediante Resolución No DESAJCAR16-1177 del día 31 de octubre de 2016(…)”*.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de

Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Isidora Catalina Santana Aragón, en el cargo de auxiliar administrativo grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y su inmediata actualización en el cargo de asistente administrativo grado 5 de la misma dependencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo núm. 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Isidora Catalina Santana Aragón, identificada con la cédula de ciudadanía número 32766325, en el cargo en propiedad de auxiliar administrativo grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

ARTICULO 2: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Isidora Catalina Santana Aragón, identificada con la cédula de ciudadanía número 32766325, en el cargo en propiedad de asistente administrativo grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

ARTICULO 3: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 4: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

Hoja No. 3 Resolución CSJBOR25-168
19 de febrero de 2025

C.P. IELG / KYBS

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 3102382301. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: mecsjbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia